



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.993

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 22 de Enero de 2013

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CJENTA N° 6581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CCNCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 16 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 40.-	
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág

M.G. N° 120 del 10/01/13 - Aprueba Resol. N° 232/12 de Direcc. Gral. de Inspección de Personas Jurídicas, proclama electos como Vocales del Consejo Directivo del Instituto Pcial. de los Pueblos Indígenas	39€
---	-----

RESOLUCION MINISTERIAL

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 20 del 16/01/13 - Sustituye Inc. a) del Art. 1° de la Resol. N° 344/05 del M.H. y O.P.	39€
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100032140 - Universidad Nacional de Salta - N° 010/12	39€
N° 300000172 - Universidad Nacional de Salta - N° 008/12	39€
N° 100032050 - Universidad Nacional de Salta - 009/12	40€

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100032159 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 03/2013	40€
N° 100032155 - Ministerio de Derechos Humanos N° 06/2013	40€

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100032158 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte. ADM. N° 1900/12 - Impresión de Fallos de la Corte de Justicia de Salta y otros	40€
N° 100032156 - Ministerio de Derechos Humanos N° 01/2013	40€
N° 100032152 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 02/13	40€

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100032145 - Raquel Katz - Expte. N° 34-145.308/11 Rio Las Arcas Acequia del Bajo - Matrícula 2793 - Dpto. Cachi	40€
--	-----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100032157 - SAETA - Sociedad Anónima de Transporte Automotor - Adjudicación de la Contratación Directa Expte. N° 239-1.293/13	40€
N° 100032153 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-86.225/12 - Línea de Ritrera - Río Astilleros - Inmueble Catastros N° 89311 y 157.634 - Dpto. Capital	40€

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 100032154 - Valdez de Bejarano, Laura - Bejarano, Manuel Mario - Expte. N° 2-371.646/11	40€
--	-----

Pág.

N° 100032146 - Suarez, Serafín Jorge - Expte. N° 372.716/11	403
N° 100032124 - Moreno Melitón - Expte. N° 21.248/11 - Tartagal	403
N° 100032123 - Campos, Raúl Jesús - Expte. N° 244.710/08	404

REMATE JUDICIAL

N° 100032147 - Por Julio Cesar Tejada- Juicio Expte. N° 395.515/12	404
--	-----

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100032108 - Greba Sociedad en Comandita por Acciones - Asamblea Extraordinaria, para el día 05/02/13	404
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 100032149 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 08/02/13	405
--	-----

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100032160 - Del día 21/01/13	405
---------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 10 de Enero de 2013

DECRETO N° 120

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 54-184557/12 Cpde. 16.-

VISTO el Decreto N° 2530/12 y la; Resolución N° 232/12 de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7121 se creó el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. I.P.P.I.S., como entidad autárquica y descentralizada vinculada directamente al Poder Ejecutivo;

Que los artículos 5° y 6° de la referida ley prevén que el I.P.P.I.S. será conducido por un Consejo integrado por un Presidente y ocho Vocales, los que serán indígenas elegidos en razón de uno por cada etnia, elegidos en Asamblea;

Que, por Decreto N° 768/02 y modificatorios se aprobó el Reglamento para las elecciones de las autoridades del mencionado organismo autárquico;

Que el artículo 5° de la reglamentación estableció como órgano de contralor al Tribunal Electoral de Garantías; compuesto por el Secretario de Estado de Gobierno, Secretario de Derechos Humanos, Secretario de Desarrollo Comunitario, Secretaria de Asistencia Crítica, Subsecretario de Pueblos Originarios, Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, Director General

de Personas Jurídicas y/o las personas que estos designen a tal efecto:

Que el artículo 13° del mencionado Decreto N° 768/02 ordena que una vez tomada razón del resultado de la elección, la Dirección General de Personas Jurídicas emitirá resolución proclamando a los electos, la que será elevada al Poder Ejecutivo:

Que mediante Decreto N° 2530/12 se convocó a las Comunidades Aborígenes de la Provincia de Salta a elegir a sus representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Comunitaria, para el día 16 de noviembre del 2012:

Que los Plenarios en los que se eligió al representante de cada etnia se llevaron a cabo el pasado 15 de diciembre de 2012 de conformidad a lo dispuesto en la normativa citada:

Que por Resolución N° 232/12 de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas se proclamaron electos como vocales del Consejo Directivo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno concluyó que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14° del Decreto N° 768/02 y modificatorios, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe la mencionada Resolución N° 232/12 y posesione en sus funciones a las autoridades electas del I.P.P.I.S.:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruebase la Resolución N° 232/12 emitida por la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, la que como Anexo se agrega al presente instrumento legal.

Art. 2° - Posesiónase en sus funciones, a partir de la notificación del presente, a los electos vocales del Consejo Directivo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta - I.P.P.I.S. - a las siguientes personas: por el Pueblo Tapiete, el Sr. Juan Vega D.N.I. N° 11.568.572; por el Pueblo Chulupi el Sr. Juan González D.N.I. N° 26.714.395; por el Pueblo Diaguita Calchaquí el Sr. Eduardo Casimiro D.N.I. N° 20.690.574; por el Pueblo Guarani el Sr. Enrique Arellano D.N.I. N° 17.786.424; por el Pueblo Toba el Sr. Dency Sosa D.N.I. N° 14.353.420; por el Pueblo Wichi el Sr. Indalecio Calermo

D.N.I. N° 16.864.565; por el Pueblo Chane el Sr. Luis Belermino Mojica D.N.I. N° 26.519.189; por el Pueblo Kolla el Sr. Miguel Orlando Siarez D.N.I. N° 12.957.550 y por el Pueblo Chorote el Sr. Marcos García D.N.I. N° 26.715.516.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, por la señora Ministro de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Loutaif - Samson

RESOLUCION N° 232/12

VISTO:

Las actas de elección de cada uno de los plenarios de cada pueblo originario de nuestra Provincia, remitidas por el Tribunal Electoral de Garantías en el marco de la ley 7121 y los Decretos N°s 768/02; 3465/08; 2392/08; 3941/08 y 2530/12, todos de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas (IPPIS), y;

CONSIDERANDO

Que habiéndose constituido el Tribunal Electoral de Garantías para la realización de cada uno de los plenarios en la Ciudad de Tartagal el día 15 de Diciembre de 2012 y;

Que en los mencionados plenarios fueron electos los vocales que integraran el Consejo Directivo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, según lo establecido por el Dcto. 2530/12 y;

Que según surge de las actas de elección de cada uno de los Plenarios, resultaron electos los siguientes: por el Pueblo Tapiete el Sr. Juan Vega DNI N° 11.568.572, por el Pueblo Chulupi el Sr. Juan González DNI N° 26.714.395, por el Pueblo Diaguita Calchaquí el Sr. Eduardo Casimiro DNI N° 20.690.574, por el Pueblo Guarani el Sr. Enrique Arellano DNI N° 17.786.424, por el Pueblo Toba el Sr. Dency Sosa DNI N° 14.353.420, por el Pueblo Wichi el Sr. Indalecio Calermo DNI N° 16.864.565, por el Pueblo Chane el Sr. Luis Belermino Mojica DNI N° 26.519.189, por el Pueblo Kolla el Sr. Miguel Orlando Siarez DNI N° 12.957.550, y por el Pueblo Chorote el Sr. Marcos García DNI N° 26.715.516:

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los Decretos mencionados anteriormente;

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Proclamar electos como vocales del Consejo Directivo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, por el Pueblo Tapiete el Sr. Juan Vega DNI N° 11.568.572, por el Pueblo Chulupi el Sr. Juan González DNI N° 26.714.395, por el Pueblo Diaguita Calchaquí el Sr. Eduardo Casimiro DNI N° 20.690.574, por el Pueblo Guaraní el Sr. Enrique Arellano DNI N° 17.786.424, por el Pueblo Toba el Sr. Deny Sosa DNI N° 14.353.420, por el Pueblo Wichi el Sr. Indalecio Calermo DNI N° 16.864.565, por el Pueblo Chane el Sr. Luis Belermino Mojica DNI N° 26.519.189, por el Pueblo Kolla el Sr. Miguel Orlando Siarez DNI N° 12.957.550, y por el Pueblo Chorote el Sr. Marcos García DNI N° 26.715.516

Artículo 2° - Elévese al Tribunal Electoral de Garantías, para su toma de razón y el dictado del instrumento legal que correspondiere.-

Artículo 3° - Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.-

Salta, 17 de Diciembre de 2012.

Eduardo Raúl Sangari
Director General
Dirección Gral. de Personas Jurídicas

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 16 de Enero de 2013

RESOLUCION N° 20

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Ref. Expte. N° 00110022-482.408/2012-0

VISTO la Resolución N° 344/05 del ex Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada Resolución se estableció que en el ámbito de la Dirección General de Rentas no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos dentro de la primera quincena de cada año y

la primera semana correspondiente a la feria judicial de invierno;

Que en virtud de ello, la Dirección General de Rentas dictó la Resolución General N° 32/12 mediante la cual se fija el inicio y fin de la feria fiscal administrativa de verano respecto del año 2013;

Que mediante Resolución General N° 3385/12 la Administración Federal de Ingresos Públicos modifica el Artículo 1 inciso a) de su similar N° 1983/05, estableciendo que no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos dentro del 1° al 31 de Enero de 2013;

Que a través de la Declaración N° 199 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta sugiere que la Dirección General de Rentas de la provincia adopte idéntico criterio que la Administración Federal de Ingresos Públicos respecto de la Feria Fiscal de Verano;

Que el objetivo primordial es propender a la armónica relación Fisco - Contribuyente y en concordancia con las pautas vigentes en materia judicial, resulta aconsejable extender el periodo de suspensión de los plazos procedimentales a todo el mes de Enero de cada año;

Que ha tomado intervención el servicio jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos;

Por ello, en virtud del Artículo 30 inciso 3) de la Ley N° 7694,

El Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Sustituir el inciso a) del Artículo 1° de la Resolución N° 344/05 del entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por el siguiente:

a) Del 1° al 31 de Enero de cada año, ambas fechas inclusive.

Art. 2° - La presente Resolución será aplicable con efecto retroactivo a partir del 1° de Enero del 2013.

Art. 3° - Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032140

F. v/c N° 0002-02787

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 27 de diciembre de 2.012.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento De Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 010/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.114/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 154/1 - Laboratorio de Química Tuta - Sede Regional Sur - Metán, de esta Universidad.-

Consulta y Adquisición De Pliegos

Lugar/Dirección:

Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca - 2 piso- 4400-Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección:

Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2º piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 15 de febrero de 2.013.- a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas @obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 73.699,23 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Veintitrés Centavos).

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 50.00 (Pesos Cincuenta)

Imp. \$ 300,00 e; 21 al 25/01/2013

O.P. N° 300000172 F. v/c N° 0003-00031

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2.012.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/12 - Ejercicio: 2.012 Expediente N° 18.130/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 0150-Edificio (IPE)- 1º Etapa- Hormigón Armado- Planta Baja - Facultad de Ciencias de la Salud-, en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.-

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección:

Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400-Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2º piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección:

Sala "Holver Martínez Borelli"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2º piso - 4400- Salta.

Plazo/Horario: 4 de marzo de 2.013.- a las 11.00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones:

www.argentinacomprav.gov.ar, ingresando al Acceso Directo" Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 845.000,00 (Pesos Ocho-cientos Cuarenta y Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 450,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 10 al 30/01/2013

O.P. Nº 100032050 F. v/c Nº 0002-02768

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2.012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 009/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente Nº 18.212/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra Nº 017/5 - Biblioteca Central - Acometida Subterránea y Distribución Externa para Equipos de Aire Acondicionado, en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2º piso 4400 - Salta

Plazo/Horario: 1 de Marzo de 2.013 a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 247.624,20 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticuatro con Veinte Centavos)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 240,00 (Pesos Doscientos Cuarenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 09 al 29/01/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 100032159 F. Nº 0001-46314

**SUB SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL
Y ASUNTOS PENITENCIARIOS SERVICIO
PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/13.

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia Expediente Nº 0140050-5867/2013-0 - Adquisición de "Alimentos balanceados e

insumos para la elaboración de Alimentos para Semovientes y Porcinos", con destino a Unidades Carcelarias N° 3 (Orán) y 5 (Tartagal), dependientes de este Organismo. Período: Enero/2013.

FECHA DE APERTURA: 29 de Enero de 2.013 - Horas: 10:00.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.142,53.- (Pesos: Veintiún mil ciento cuarenta y dos con cincuenta y tres centavos).

PLIEGOS: Sin Cargo.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIVISION COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

CORREO ELECTRONICO: compras@spps.gov.ar

C.P.N. ALEJANDRA DEL V. GARBAL
ALCAIDE

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2013

O.P. N° 100032155 F. N° 0001-46309

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N° 06/2013

Exptes. N° 153 - 199.178/12

Objeto: Contratación de seguros combinados para Hogares de Ancianos

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaria de Igualdad de Oportunidades

Fecha y hora de Apertura: 24/01/2013 Hs 10:00.

Monto Tope: \$ 25.000,00

Son pesos: Veinticinco mil con 00/100

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: Sin cargo

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe de Unidad Operativa y Contrataciones: SAF

Secretaria de Gestión Administrativa

Ministerio de Derechos Humanos

Nélida Heredia

Administradora General

Servicio Administrativo Financiero

Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100032158 F. N° 0001-46313

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

ART. 10 Ley 6838 EXPTE ADM. 1960/12

IMPRESION DE: "FALLOS DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA. DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL RESEÑA TEMÁTICA" EL PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE SALTA, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 07 de febrero de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declaración inhábil, para la impresión de Fallos de la Corte de Justicia de Salta, Derecho Penal y Procesal Penal. Reseña temática, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

POR INFORMES Y ENTREGA DE PLIEGOS: Dirección de Administración

AREA COMPRAS DEL PODER JUDICIAL DE SALTA.

Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005

Horario: 08:00 a 13:00

CONSULTAS DE PLIEGO: PAGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Poder Judicial de Salta Dirección de Administración Área Compras, Oficina 3005 2do Piso, Av Bolivia 4671. E 07 de febrero de 2013.

Horas 10:00

Cr. RODOLFO PREMOLI
 Director de Administración
 Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00 e) 22/01/2013

O.P. N° 100032156 F. N° 0001-46309

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Concurso de Precios

C.P. N° 01/13

Exptes. N° 155 - 35.808/12 Cde 1

Objeto: Adquisición de Pelotas y Material Deportivo

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaría de Deportes

Monto Topo: S 42.491,82

Son pesos: Cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno con 82/100.

Fecha y hora de Apertura: 06/02/2013 a las 11:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: S 42,00 (Pesos cuarenta y dos con 00/100)

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Tesorería - MHD - 25 de Mayo 872

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia

Administradora General

Servicio Administrativo Financiero

Ministerio de Derechos Humanos

Imp. S 60,00 e) 22/01/2013

O.P. N° 100032152 F. N° 0001-46304

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 02

Adquisición: Artículos de Librería

Expte.: 0100089-11.150/2013-0

Monto Oficial: S 38.346,75

Fecha de Apertura: 05-02-2.013 - Hs: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00 e) 22/01/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100032145 F. N° 0001-46295

Ref. Exptes. N° 34-145.308/11

La señora Raquel Katz, propietaria de la matrícula 2793 y del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Bajo margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2793 para irrigar una superficie de 2,5258 ha con un caudal de 1,330 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 150,00 e) 21 al 23/01/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032157

F. N° 0001-46312

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-1293/13, referido a la Contratación Directa Libre elección por negociación directa (con encuadre en el artículo 13, inc c) de la Ley N° 6.838) para la adquisición de 60.000 (sesenta mil) tarjetas verdes y 4.000 (cuatro mil) tarjetas azules utilizadas por los usuarios para acceder al servicio de transporte público masivo de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, resultó adjudicataria la siguiente firma: Siemens IT Solutions and Services S.A.. CUIT N° 30-60388612-3, con domicilio en calle España N° 143, por la suma de \$ 409.600 (Pesos cuatrocientos nueve mil seiscientos). IVA incluido.

Dr. Francisco Javier Genovese
Gerente Legal
SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00

e) 22/01/2013

O.P. N° 100032153

F. N° 0001-46305

Ref. Exptes. N° 34-86.225/12

Dr. Matías J. Brogini
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 22 y 23/01/2013

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 100032154

F. N° 0001-46307

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Valdez de Bejarano, Laura - Bejarano, Manuel Mario s/Sucesorio" Expte. N° 2-371.646/11, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 12 de Diciembre de 2.012.- Dra. María Lujan Genovese. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/01/2013

O.P. N° 100032146

F. N° 0001-46297

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom. Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Suarez, Serafin Jorge s/ Sucesorio" Expte. N° 372.716/1, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 30 Noviembre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/01/2013

O.P. N° 100032124

F. N° 0001-46281

La Dra. Ana María de Feudis De Luzia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito

Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas en autos: "Sucesorio de Moreno Melitón" Expte. N° 21.248/11 cita y emplaza a los herederos del causante Melitón Moreno y a quienes se consideren acreedores de la sucesión a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal. 15 de Noviembre de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/01/2013

O.P. N° 100032123 F. N° 0001-46279

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11va Nominación, en autos caratulados: "Campos, Raúl Jesús/Sucesorio" Expte. 244.710/08 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibiendo de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 27 de Diciembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/01/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100032147 F. N° 0001-46299

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault Sandero 1.6 8V Pac 5 P, Año 2010 Naftero y Funcionando

El día Martes 05 de Febrero de 2013 a las 19.15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta. Rematare Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/ Renault. Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Sandero 1.6 8V Pack. Año 2.010. Motor m/Renault N° K7MF710Q047697. Chasis m/Renault N° 93YBSR0B11BJ570317, Dominio N° JCC 493, color gris azul, naftero. con: DA. AA. MP3. auxilio. gato, llave ruedas y funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 04/02/13 de 17 a 20 Hs. Y el 05/02/13 desde 10 Hs.- Remate por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A según el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com.- Secuestrado en Expte. N° 395.515/12 "Rombo Compañía Financiera S.A. Vs. Cabrera. Herminia Gloria del Valle (DNI N° 12.712.398) S/Secuestro Art. 39 de la Ley 12.962" del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nom.. Secr. N° 1 de la Dra. María del Huerto Castanie. Condiciones de Pago: De Contado ó Seña 30%. más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 %. todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda al 11/01/13 12 a la Municipalidad de Salta \$ 3.851,88 de Impuesto Automotor y \$ 349,00 de Multas; IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 202 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 136,00 e) 21 y 22/01/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100032108 F. N° 0001-46256

Greba Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de febrero del año 2.013, en el domicilio de calle

Caseros N° 770 1º Piso. de esa ciudad. Escribanía Débora Ivana Peccia Raspa, a horas dieciocho y treinta, y de no reunirse el quórum, se hará una hora después, para considerar el siguiente orden del día 1º) Regularización de la Gerencia General. 2º) Designación de un Sindico Titular y un Suplente. 3º) Autorización al Gerente General para disponer el inmueble catastro N° 3833, Departamento Capital. Sección "H". Manzana 49. Parcela 25.

Nota: Los Socios deberán comunicar en la sede del domicilio fijado en la convocatoria su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada.

José Barón
Gerente General

Imp. \$ 200,00

e) 16 al 22/01/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100032149

F. N° 0001-46302

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la 52° Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 08 de Febrero de 2.013 a horas 19:00 en la sede Social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1.467 de la ciudad de Salta a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 52° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.012.

3.- Informe del Síndico y del Auditor Externo.

4.- Renovación de Autoridades:

a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Art.46 de nuestro Estatuto Social.

Secretario: Por terminación de mandato del Sr. Federico Oliveros Benavente.

Vocal Titular Primero: Por terminación de mandato del Sr. Gustavo Adolfo Lee.

Vocal Titular Segundo: Por terminación de mandato del Sr. José Eduardo Rodríguez.

Vocal Suplente Primero: Por terminación de mandato del Dr. Lucas Jovanovics.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamación de autoridades.

Notas: 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) El artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos que deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de Diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse Ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes."

Federico Oliveros Benavente
Secretario
Ing. Luis Zavaleta
Presidente

Imp. \$ 138,00

e) 21 y 22/01/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032160

Saldo anterior Boletín	\$ 25.482,00
Recaudación	
Boletín del día 21/01/13	\$ 1.514,00
TOTAL	\$ 26.996,00

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Por Disposición Interna N° 106/2013
Feria Judicial para el mes de Enero/2013

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones. Suscripciones. Venta de Ejemplares. Fotocopias. Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial. deben encontrarse en forma correcta y legible. a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar. indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales. las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial. son las responsables de remitir. en tiempo y forma. al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo. no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas. previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina. siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar